

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
PORTADA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE  
IMPACTO AMBIENTAL

Nº de Expediente	IF-169-2023	
Nombre del Proyecto	COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO, ENVASADO, MEZCLA, DILUCION, CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y/O MATERIAS PRIMAS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS)	
Sector	CONSTRUCCION	
Nombre del Promotor	GTM PANAMA, S.A.	
Representante Legal	YARISEL VARGAS	
Nombre de los Consultores y número de Registro	GOHOVELL GRAU IRC-033-2019 HERMES MURILLO DEIA-IRC-091-2022	
Localización (Provincia/Comarca, Distrito y Corregimiento, Lugar Poblado)	CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, DISTRITO DE PANAMÁ Y PROVINCIA DE PANAMÁ.	
Fecha de Recepción del EsIA	4 DE DICIEMBRE DE 2023	
Etapa de Admisión	Admitido/Fecha	No admitido/Fecha
	11 DE DICIEMBRE DE 2023	
Nombre del Técnico Evaluador que lleva el proceso de Admisión:	FLOR RIOS	
1	FLOR RIOS	

TOMO I

Panamá, 27 de noviembre de 2023



Señor  
**Marcos Rueda**  
Administrador Regional  
Regional Panamá Metro  
Ministerio de Ambiente  
E.S.D.

Estimado Señor:

Por este medio, remito para su evaluación y aprobación, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, para el proyecto denominado “**Comercialización, Distribución, Almacenamiento, Envasado, Mezcla, Dilución, Carga, Descarga y Distribución de Productos Químicos y/o Materias Primas (Peligrosos y no Peligrosos)**”, promovido por **GTM PANAMÁ, S.A.**, sociedad anónima inscrita en (mercantil) Folio No. 312753 (S), cuyo representante legal es Yarisel Vargas, mujer, panameña, mayor de edad, con número de cédula de identificación personal 8-794-488. El presente estudio consta de un total \_\_\_\_\_ de páginas.

Dicho proyecto, además será desarrollado en el Parque Industrial Las Olas, ubicado en corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá. ciudad de Panamá.

Notifico que este estudio, fue elaborado por un equipo multidisciplinario, coordinado por:

- 1) Gehovell Grau, con registro IRC-033-2019.
- 2) Hermes Murillo, con registro DEIA-IRC-091-2022.

Lo solicitado se fundamenta en la Ley 41 de 1999, Decreto Ejecutivo No. 1 del 1ro de marzo de 2023 que reglamenta el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y demás normas ambientales complementarias.

Para notificaciones, comunicarse con el Promotor, a través del teléfono (507) 6233-6458, dirección electrónica [k.gonzalez@caldic.com](mailto:k.gonzalez@caldic.com) y físicamente en Parque Industrial Las Olas, ubicado en corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá. ciudad de Panamá.

Se detalla la documentación a entregar, a esta solicitud:

- Un (1) original del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.
- Dos copias (2) discos compactos (Cd) con la información del EslA Categoría I.
- Original de la copia autenticada de la cédula del promotor del EslA.
- Original y copia de certificación vigente, de existencia de la empresa promotora.
- Originales y copia de la certificación vigente, de existencia de la empresa Parque Industrial Las Olas.
- Paz y Salvo emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Otros

Atentamente

  
**YARISEL VARGAS**  
Representante Legal  
GTM Panamá, S.A.  
8-794-488

GTM Caldic  
Parque Industrial Las Olas,  
Vía Tocumen Cdad. de  
Panamá/PAN - Panamá  
[www.gtmchemicals.com](http://www.gtmchemicals.com)

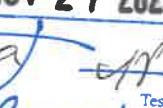


Yo, ANAYANSY JOVANE CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con  
cédula de identidad personal No. 4-201-226.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del(s) sujeto(s)  
que firmó(firmaron) el presente documento, su(s)  
firmado(s) es(son) auténtica(s).

NOV 27 2023

 Testigo  


Licenciada ANAYANSY JOVANE CUBILLA  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá



Esta autenticación no  
implica responsabilidad de  
nuestra parte, en cuanto al  
contenido del documento.

## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

72250

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

9

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	GTM PANAMA, S.A. / 48875-2-312753 DV-06	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-9-11
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 3.00
	Slip de deposito No.		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

## Observaciones

CANCELAR EST. DE IMPACTO AMB. CAT. I Y PAZ Y SALVO SLIP-30958635

Día	Mes	Año	Hora
11	09	2023	09:55:44 AM

FirmaNombre del Cajero Edma Tuñon

Sello

IMP 1

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas



## Certificado de Paz y Salvo

Nº 229866

Fecha de Emisión:

04

12

2023

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

03

01

2024

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

GTM PANAMA, S.A

Representante Legal:

YARISEL MELISSA VARGAS ARAUZ

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
48875	2	312753	
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional

6

**Ministerio de Ambiente**

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

82137698

**Dirección de Administración y Finanzas****Recibo de Cobro****Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	GTM PANAMA, S.A. / 48875-2-312753-06	<u>Fecha del Recibo</u>	2023-12-4
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 3.00
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

**Detalle de las Actividades**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 3.00</b>

**Observaciones**

PAGO DE PAZ Y SALVO 229866 (REF. 636254)

Día	Mes	Año	Hora
04	12	2023	08:44:38 AM

FirmaNombre del Cajero Maritza Blandford

Sello

IMP 1

Q



7

## VERIFICACIÓN DE CONSULTORES

Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Lun 04/12/2023 9:29

Para: Jennifer Dominguez Degracia <jdominguez@miambiente.gob.pa>; Alisson Castrejón <acastrejon@miambiente.gob.pa>; Melvys Vega Q. <mvega@miambiente.gob.pa>; Betina Victoria Botello Vergara <bbotello@miambiente.gob.pa>  
CC: Juan De Dios Abrego <jabrego@anamgobpa.onmicrosoft.com>

1 archivos adjuntos (63 KB)

DEEIA-F-049\_Verificación de registro para Consultores - Persona Natural -MATERIAS PRIMAS (METALUCOS Y NO METALICOS) GTM, S.A..docx;

Buenas días compañeras, por medio de la presente les solicitamos muy respetuosamente nos hagan la verificación de los consultores ambientales para el proyecto CAT I denominado “COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASADO, MEZCLA, DILUCIÓN, CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O MATERIAS PRIMAS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS)” del promotor GTM PANAMA, S.A.

B

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

**DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL**

**VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL**

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
GEHOVELLE GRAU	DEIA-IRC-033- 2019	DEIA-ARC-023- 2022	✓		
HERMES MURILLO	DEIA-IRC-091- 2022	-	✓		

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:**

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:

“COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASADO, MEZCLA, DILUCIÓN, CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O MATERIAS PRIMAS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS)”

Categoría:

J

**PROMOTOR**

Promotora: GTM PANAMÁ, S.A.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

Nombre: YARISEL VARGAS

Cédula:  
8-794-488

**Departamento de Gestión de Impacto Ambiental**

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	BETINA V. BOTELLO V.
Firma	<i>Bethina Botello V.</i>
Fecha de Verificación	04/12/2023

**Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental  
(Solicitante de la verificación)**

Nombre	GERALDO MOLINAR
Firma	<i>Galdm.</i>
Fecha de Verificación	04/12/2023



DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-001

9

## RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Comercialización, Distribución, Almacenamiento, Envasado, Mezcla, Dilución, Carga, Descarga y Distribución  
PROMOTOR: GTM, Panamá, S.A.  
CATEGORÍA: I.  
FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 4 MES: Diciembre AÑO: 2023

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		pág 112
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).			
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		pág 136
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.			

Entregado por:

Nombre: Glorivelle GrauCédula: 8-788-744Firma: Glorivelle D. Grau

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Jaldo m.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTALFORMATO EIA-FA-007INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DRPM-SEIA-No. 141-2023

FECHA DE INGRESO:	4 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE INFORME:	11 DE DICIEMBRE DE 2023
PROYECTO:	COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO, ENVASADO, MEZCLA, DILUCION, CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y/O MATERIAS PRIMAS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS)
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	GTM PANAMÁ, S.A
CONSULTORES:	Gehovell Denise Grau Valdés Hermes Javier Murillo Herrera DEIA-IRC-033-2019 DEIA-IRC-091-2022
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

Dentro de instalaciones ya existentes en el Parque Industrial Las Olas, donde la empresa GTM actualmente realiza operaciones, cuya actividad fue aprobada por cuya actividad fue aprobada por Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, por el Ministerio de Ambiente mediante la Resolución No. DRPMA-SEIA-046-2021 de 30 de junio de 2021, la cual consistió en la construcción de un local que se adecuo internamente, habilitando compartimientos para que funcionen las áreas administrativas, almacenes, zonas de carga y distribución o despacho, e instalaciones de soporte a la actividad. Posteriormente se modificó mediante Resolución No. DRPM-SEIA-MOD-020-2022 de 26 de agosto de 2022, la cual consistió en la misma área exterior de la galera, se optimizo el espacio para la instalación de dos tanques más de almacenamiento de productos que comercializa la empresa. (otro de soda caustica y uno para metanol) y las dimensiones de la noria actual fue modificada para que cumpla con la capacidad de seguridad para los tres tanques de almacenaje., dichas instalaciones cuentan con un total de 3,017 m<sup>2</sup>. Dentro de esta área el promotor desea realizar una adecuación para envasado de productos la cual requiere 5.2 m<sup>2</sup>. Con la etapa de planificación, donde se incluirán los estudios preliminares, los análisis financieros, técnicos y ambientales, para posteriormente obtener todos los permisos requeridos y emitidos por las autoridades competentes. Una vez se haya logrado la obtención de dichos permisos, se inicia la etapa de construcción/ejecución, y por último la puesta en marcha y etapa de operación de esta área para envasados que se desea adecuar.

Dentro de los procesos que realiza la empresa en la etapa operativa son:  Recepción  re empacado  almacenamiento  distribución y comercialización

Cabe resaltar que dentro de las instalaciones de GTM, no se fabrican ni elaboran ninguno de los productos ni materias primas. Los procesos de mezcla y dilución actualmente no se llevan a cabo en las operaciones que se realizan, sin embargo, se contempla que a futuro sean implementadas, de ser así, cuando sea necesario se presentara el instrumento de gestión ambiental correspondiente.

El área estimada de ocupación para el envasado de productos será de 5.2 m<sup>2</sup> y estará

compuesta por:

o Cama de rodillo de balanza o Sistema contra incendio (espuma) o Rampa existente para que se estacione la cisterna Sistema de alarma contra inflamable

Además de las instalaciones que se encuentran operativas dentro de la empresa, que son:

Zona de carga y descarga: Se encuentra en el exterior del local, inmediato a la entrada y despacho de mercancía, esta misma zona será utilizada por los camiones cisternas que abastecerán los tanques ubicados en el área nueva que desea adecuarse.

Tanque de agua: será para el consumo de las instalaciones administrativas y de los empleados (cafetería e instalaciones sanitarias). Se abastecerá del acueducto de agua potable del IDAAN que sirve al área.

Almacenamiento: Es un recinto cerrado, con ventilación natural, ya que el área tiene bloques ornamentales en su perímetro más alto de las paredes, y sistema de extractor lo que permite la entrada y salida del aire. En esta área se almacenarán por área los productos recibidos en las mismas presentaciones en las que empacó la empresa productora. Cada área estará demarcada en espacios en donde se mantendrán en estibas los compuestos respondiendo a un procedimiento establecido por la certificación ISO para almacenamiento de productos (de acuerdo con la compatibilidad de estos, separando solventes, ácidos y demás productos). Habrá señalizaciones de avisos de seguridad, e indicativos que señalan la salida y a la entrada.

Almacenamiento de EPP: es el área donde está el equipo de protección personal a proveer al personal que laborará en las áreas de envasado. Se le proporcionara mascarillas, guantes anticorrosivos, casco, lentes, botas, faja lumbar. Y cada mes se revisará si dicho equipo hay en existencia. Cada 6 meses se les entrega pantalones tipo jeans y suéteres. Se contará con una ducha de seguridad, al igual que extintores para sofocar un conato de incendio.

Envasados: Se envasan solventes para su comercialización al por mayor. La generación de desechos en esta área es muy escasa y consiste en trapos que se utilizan para limpiar o secar el borde de las bocas de los envases plásticos.

Cuarto de herramientas: esta área se mantendrá para guardar herramientas varias.

Laboratorio: Es un área donde se mantendrá recipientes de poco volumen de almacenamiento de muestras de productos que se comercializan y equipos para medir la densidad de las mismas. No se darán mezclas, ni enjuague de recipientes. Las muestras solo se mantendrán 3 meses almacenadas y se integrarán a los productos de venta. En caso de que se vengan, se procede a su retiro para su descarte por una empresa autorizada especializada en manejo de estos desechos.

Reciclaje Temporal: Es un área donde se dispondrán los desechos de la actividad, que son, envolturas plásticas, y de papel, cintas de embalajes, palets, papelería para su reciclaje y posterior retiro por empresas recicadoras de estos desechos. Los envases vacíos plásticos y metálicos que contenían algún líquido, se reciclan y se devuelven al proveedor.

Área de residuos: Considerando que se manejaron sustancias para su comercialización, no se genera desechos de características peligrosas de la acción de almacenaje y envasado. En caso de que sea necesario descartar alguna sustancia, se dispondrá en esta área, y se recurirá a contactar a la empresa que brindan este servicio.

  
EPA/fi

Tanques de Almacenamiento: En el área exterior de la galera están colocados dos tanques para almacenamiento de productos que comercializa la empresa (uno de soda caustica y uno para metanol).

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:**

Que conforme a lo establecido en el artículo 25,55 y 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

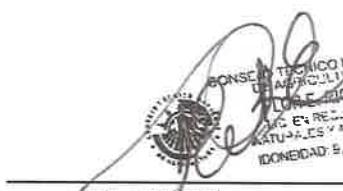
Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, se detectó que los consultores responsables de la elaboración del aludido Estudio de Impacto Ambiental, se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Por tal motivo, se recomienda la **ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “**COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASADO, MEZCLA, DILUCIÓN, CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O MATERIAS PRIMAS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS)**”, por considerar que el mismo cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023.

**RECOMENDACIONES:**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “**COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASADO, MEZCLA, DILUCIÓN, CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O MATERIAS PRIMAS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS)**”, promovido por **GTM PANAMÁ, S.A**



FLOR RIOS  
Técnica Evaluadora



JUAN ABREGO  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Estudio de Impacto Ambiental



MARCOS RUEDA MANZANO  
Director Regional Panamá Metropolitana, encargado

Formato EIA-FA-008

El suscrito director encargado de la Dirección Regional Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Señor YARISEL VARGAS, con cédula de identidad personal N° 8-794-488, en representación de la empresa **GTM PANAMÁ, S.A.**, propone realizar el proyecto.

Que en virtud de lo antedicho, el día 24 de noviembre de 2023, la empresa **GTM PANAMÁ, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente mediante, la solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado "**COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASADO, MEZCLA, DILUCIÓN, CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O MATERIAS PRIMAS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS)**", elaborado bajo la responsabilidad de Gehovell Denise Grau Valdés Hermes Javier Murillo Herrera DEIA-IRC-033-2019 DEIA-IRC-091-2022, Consultores inscritos en el Registro de personas jurídicas Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el Artículo No. 25, 55 y 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión: "... una vez recibido el Estudio de Impacto Ambiental y la solicitud de evaluación, en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental o la Dirección Regional habilitada para ello, se verificará si de acuerdo a su categoría el Estudio de Impacto Ambiental presenta los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25, para lo anterior, la entidad dispondrá de un término no mayor de tres días hábiles para categoría I..."

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de Contenidos Mínimos N° 141-2023 de 11 de diciembre 2023, de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental; recomienda admitir la Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASADO, MEZCLA, DILUCIÓN, CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O MATERIAS PRIMAS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS)**", por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Director de la Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I del proyecto denominado "**COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASADO, MEZCLA, DILUCIÓN, CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O MATERIAS PRIMAS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS)**".

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley N° 41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023, y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

CUMPLASE,

**MARCOS RUEDA MANZANO**  
Director Regional, encargado



14

## SOLICITUD DE COORDENADAS

Geraldo Molinar <gmolinar@anamgobpa.onmicrosoft.com>

Jue 11/01/2024 13:23

Para:Alex De Gracia <aegracia@miambiente.gob.pa>

CC:Juan De Dios Abrego <jabrego@anamgobpa.onmicrosoft.com>

1 archivos adjuntos (33 KB)

6. solicitud de coordenada de COMERCIALIZACION DISTRUBUCION ALMACENAMIENTO ENVASADO.docx;

Buenos tardes Licenciado Alex de Gracia el motivo de la presente es para hacerle llegar las coordenadas del proyecto cat I, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO, ENVASADO, MEZCLADO, DILUCION, CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y/O MATERIAS PRIMAS (PELIGROSAS Y NO PELIGROSAS) ubicado en el Corregimiento de Pedregal, distrito y provincia de Panamá del promotor GTM PANAMA, S.A.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL  
Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0030-2024



~~\* Salio todo el~~  
~~Polígono al~~  
~~Proyecto~~  
~~aprobado.~~

De: **Alex O. De Gracia C.**

Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: **11 DE ENERO DE 2024**

Proyecto: **COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN,**  
**ALMACENAMIENTO, ENVASADO, MEZCLADO, DILUCIÓN,**  
**CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS**  
**QUÍMICOS Y /O MATERIAS PRIMAS (PELIGROSAS Y NO**  
**PLEIGROSAS)**

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: **FLOR RÍOS**

Provincia: **PANAMÁ**

Dirección Regional de: **PANAMÁ METRO**

Distrito: **PANAMÁ**

Corregimiento: **PEDREGAL**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 11 de enero del 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASADO, MEZCLADO, DILUCIÓN, CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y /O MATERIAS PRIMAS (PELIGROSAS Y NO PLEIGROSAS)**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (**3,528 m<sup>2</sup>**). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el polígono se ubica 100% en la categoría de “**Área poblada**”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **III** (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas).

Técnico responsable: **Amarilis Judith Tugrí**

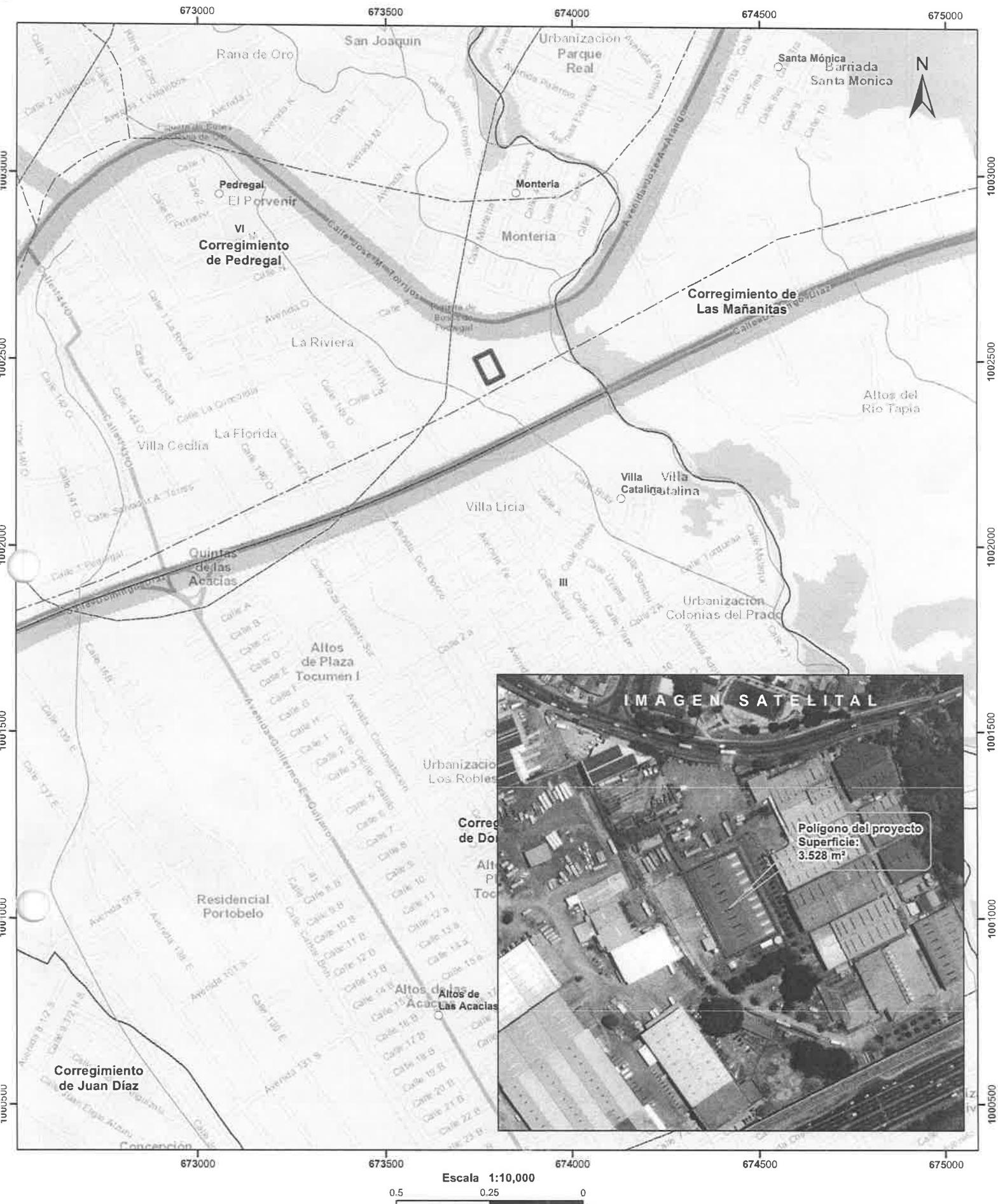
Fecha de respuesta: **18 DE ENERO DE 2024**

Adj; Mapa  
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, DISTRITO DE PANAMÁ,  
PROVINCIA DE PANAMÁ - PROYECTO COMERCIALIZACIÓN,  
DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASADO, MEZCLADO, DILUCIÓN,  
CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS  
Y/O MATERIAS PRIMAS (PELIGROSAS Y NO PELIGROSAS)

16



- Lugares Poblados
- Drenaje
- Red Vial
- Polígono del proyecto
- Cuenca hidrográfica
- Límite de Corregimientos
- Límite de Capacidad Agrológica

- Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012**
- |                                     |
|-------------------------------------|
| Bosque latifoliado mixto secundario |
| Infraestructura                     |
| Pasto                               |
| Superficie de agua                  |
| Área poblada                        |

- Notas:**
- El polígono del proyecto se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.
  - El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
  - El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No.144 (Río Juan Díaz y entre Río Juan Díaz y Pacora).

**Capacidad Agrológica**

- III** Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas.

**Sistema de Referencia Espacial:**  
Sistema Geodésico Mundial de 1984  
Proyección Universal Transversal de Mercator  
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente  
Dirección de Información Ambiental  
Departamento de Geomática

Fuente:  
- Instituto Nacional de Estadística y Censo  
- Ministerio de Ambiente  
- Imagen ESRI



A CALDIC COMPANY

Panamá, 18 de enero de 2024

Señor  
Marcos Rueda  
Director Regional Panamá Metro

Ministerio de Ambiente  
E.S.D.

VISTO  
SEIA  
DIR. RUEDA  
19 ENERO 24  
DRPM  
2024 JAN 19 9:16PM  
Cruzyn  
MIN. DE AMBIENTE  
C-143-24

Asunto: **Retiro de EsIA Cat. I del proceso de evaluación**

Referencia: **EsIA Categoría I Denominado: COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASADO, MEZCLA, DILUCIÓN, CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O MATERIAS PRIMAS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS)**

Respetado Señor Rueda:

Por medio de la presente le solicito el retiro voluntario del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I denominado “Comercialización, Distribución, Almacenamiento, Envasado, Mezcla, Dilución, Carga, Descarga y Distribución de Productos Químicos y/o Materias Primas (Peligrosos y no Peligrosos)”, yo **Yarisel Vargas**, con cedula de identidad personal No. 8-794-488, en mi calidad de Representante Legal de GTM Panamá, S.A., autorizo a la Ing. Gehovell Grau, portadora de cédula de identidad personal No. 8-788-744, para que retire dicho EsIA en el Ministerio de Ambiente-Dirección Regional Panamá Metro.

A objeto del debido trámite, se adjunta copia notariada de los documentos de identificación de quien suscribe esta misiva y la persona autorizada.

Sin otro particular, me despido atentamente.

**Yarisel Vargas**  
Representante Legal  
GTM Panamá, S.A.

GTM Caldic  
Parque Industrial Las Olas,  
Vía Tocumen Cdad. de  
Panamá/PAN - Panamá  
www.gtmchemicals.com

B



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Yarisel Melissa  
Vargas Arauz



8-794-488

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 26-MAR-1986  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA  
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 09-ABR-2018 EXPIRA: 09-ABR-2021



*Yarisel M. Vargas*

TE TRIBUNAL  
ELECTORAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEDULACIÓN



18CABN00228



Yo, ANAYANIS JOVANE CUBILLA Notaria Pública Tercera del  
Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-201-226

CERTIFICO

Que he colejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática  
con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo  
conforme

Panamá,

AUG 30 2023

Licda. ANAYANIS JOVANE CUBILLA  
Notaria Pública Tercera



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## INFORME SECRETARIAL

**FECHA:** 22 de enero de 2024.**DESTINATARIO:** A quien concierne.**EVALUADOR:** Yagehiry Garcia.**EXPEDIENTE:** DRPM-IF-169-2023.**ASUNTO:** Asignación de Expediente.

Por este medio se deja constancia que el 22 enero de 2024, se me asignó el expediente DRPM-IF-169-2023, correspondiente al trámite administrativo del proceso de evaluación de impacto ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) del proyecto **COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASADO, MEZCLA, DILUCIÓN, CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O MATERIAS PRIMAS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS)**, cuyo promotor es la sociedad **GTM PANAMA, S. A.**

El expediente consta de dieciocho (18) fojas, cuyos contenidos se detallan a continuación:

Foja	Descripción del Contenido.
1	Portada.
2	Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental.
3	Recibo de Cobro N. 72250 de 11 de septiembre de 2023 del Ministerio de Ambiente.
4	Certificado de Paz y Salvo No. 229866 de 4 de diciembre de 2023 a nombre de la sociedad GTM PANAMÁ, S. A.
5	Recibo de Cobro No. 82137698 de 4 de diciembre de 2023 del Ministerio de Ambiente a nombre de la sociedad <b>GTM PANAMA, S. A.</b>
6	Copia Digital del EsIA (CD)
7	Solicitud de Verificación de Consultores de 4 de diciembre de 2023.
8	Respuesta de Verificación de Consultores de 4 de diciembre de 2023.
9	Formulario de Recepción de EsIA.
10-12	Informe de Revisión de Contenidos Mínimos SEIA-141-2023.
13-14	Proyecto DRPM-SEIA-141-2023.
15-16	Respuesta de Verificación de Coordenadas GEOMATICA-EIA-CAT I-0030-2024 de 18 de enero de 2024.
17-18	Solicitud de Retiro del EsIA <b>COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, ENVASADO, MEZCLA, DILUCIÓN, CARGA, DESCARGA Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y/O MATERIAS PRIMAS (PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS)</b> , del proceso de Evaluación de Impacto Ambiental por la sociedad <b>GTM PANAMA, S. A.</b>

Preparado por:

YAGEHIRY GARCIA  
Evaluadora

CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
YAGEHIRY Y. GARCIA S.  
MTSA EN C. AMBIENTALES  
CIEF. REC. NAT  
IDONEIDAD: 5.874-07-M13 \*



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
JUAN DE DIOS ABREGO ALMANZA  
MTSA EN C. AMBIENTALES  
CIEF. REC. NAT  
IDONEIDAD: 2.904-93-M08 \*

JUAN DE DIOS ABREGO  
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto  
Ambiental